



*Universidad Nacional Autónoma de Chota*  
*Facultad de Ciencias de la Salud*



**SECRETARÍA ACADÉMICA**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 081-2021-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 17 de agosto de 2021

**VISTOS:**

El Oficio N° 268-2021-FCCSS-UNACH/C, Oficio N° 051-2021-UI/FCCSS-UNACH, la Resolución de Facultad N° 085-2018-FCCSS-UNACH/C, la Conformidad de Perfil de Proyecto de Tesis, la Carta de Compromiso de Asesor; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el Art. 8°, de la Ley universitaria 30220, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normatividad aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.3) Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Que, el Art. 45°, de la Ley universitaria 30220, determina que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en su Art. 107°, ítem b) indica que, para obtener el Título Profesional, el Bachiller debe elaborar y aprobar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional.

Que, a través de la Resolución de Facultad N° 085-2018-FCCSS-UNACH/C, emitida el 31 de diciembre de 2018, se designa al Mg. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde, como tutor de la estudiante Gabi Pérez Coronel, en el desarrollo y culminación del Proyecto de Tesis y tesis, titulado: “Conocimiento y actitudes hacia la prevención de infecciones de transmisión sexual en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Sagrado Corazón de Jesús, Chota - 2018”.

Que, de acuerdo al artículo 28°, del Reglamento Específico de la Unidad de Investigación, de la Facultad de Ciencias de la Salud, y su modificatoria según Resolución de Facultad N° 028-2021-FCCSS-UNACH/C, respecto al jurado evaluador del proyecto e informe final de tesis, establece que: El jurado está conformado por cuatro (04) docentes, presidido por el profesional de enfermería de mayor grado académico y antigüedad; quienes cumplen los mismos requisitos que los del asesor, uno (01) de ellos en calidad de accesitario. Puede ser considerado un docente ordinario o



*Universidad Nacional Autónoma de Chota*  
*Facultad de Ciencias de la Salud*



**SECRETARÍA ACADÉMICA**

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 081-2021-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 17 de agosto de 2021

contratado perteneciente a otra disciplina o perfil profesional que cumpla con los requisitos exigidos, como miembro del Jurado calificador; siempre que exista afinidad, entre la naturaleza de la investigación planteada por los tesisistas y el perfil profesional del docente. Son propuestos por la Unidad de Investigación y designados mediante resolución por la Coordinación de Facultad.

Que, mediante Carta de Compromiso de asesor, de fecha 09 de agosto de 2021, el Mg. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Enfermería, se compromete en asesorar a la Bachiller en Enfermería Gabi Pérez Coronel, en el desarrollo y culminación del proyecto de tesis y tesis, titulado: “Conocimiento y actitudes hacia la prevención de infecciones de transmisión sexual en estudiantes del colegio Sagrado Corazón de Jesús, Chota 2021”.

Que, de acuerdo a la Conformidad de Perfil de Proyecto de Tesis, el Mg. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Enfermería, indica haber revisado la versión preliminar del Proyecto de Tesis: “Conocimiento y actitudes hacia la prevención de infecciones de transmisión sexual en estudiantes del colegio Sagrado Corazón de Jesús, Chota 2021”, elaborado por la Bachiller en Enfermería Gabi Pérez Coronel y analizando su pertinencia, relevancia y factibilidad de realización en el contexto propuesto, da la conformidad al mismo, para que sea presentado a la Facultad, como propuesta de investigación.

Que, a través del Oficio N° 051-2021-UI/FCCSS-UNACH, de fecha 12 de agosto de 2021, el Dr. José Ander Asenjo Alarcón, Jefe de la Unidad de Investigación, de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que la Bachiller en Enfermería Gabi Pérez Coronel ha solicitado la designación del Jurado Evaluador para su Proyecto e Informe Final de Tesis, titulado: “Conocimiento y actitudes hacia la prevención de infecciones de transmisión sexual en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Sagrado Corazón de Jesús, Chota – 2018”, por lo que, teniendo en cuenta el art. 28 del Reglamento Específico de la Unidad de Investigación, se propone como integrantes del Jurado Evaluador a los siguientes docentes: Dra. Zoila Isabel Cárdenas Tirado (Presidente), Mg. Antonio Sánchez Delgado (Miembro), Mg. María Itila Díaz Coronel (Miembro) y el Mg. José Luis Montenegro Díaz (Accesitario).

Que, mediante el Oficio N° 268-2021-FCCSS-UNACH/C, de fecha 16 de agosto de 2021, el Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza emitir la Resolución de Facultad, para la designación del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, titulado: “Conocimiento y actitudes hacia la prevención de infecciones de transmisión sexual en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Sagrado Corazón de Jesús, Chota – 2018”, a los docentes referidos en el párrafo precedente; y,

Estando de acuerdo con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde establecen que El (la) Coordinador (a) de la Facultad, es quien dirige la política





Universidad Nacional Autónoma de Chota  
Facultad de Ciencias de la Salud



SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 081-2021-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 17 de agosto de 2021

académica y administrativa de la Facultad y, en uso de sus atribuciones legales para firmar y disponer la publicación de las resoluciones de Facultad,

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** los miembros del Jurador Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis: “Conocimiento y actitudes hacia la prevención de infecciones de transmisión sexual en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Sagrado Corazón de Jesús, Chota – 2018”, presentado por la Bachiller en Enfermería Gabi Pérez Coronel, a los siguientes docentes:

- Dra. Zoila Isabel Cárdenas Tirado..... PRESIDENTE
- Mg. Antonio Sánchez Delgado.....MIEMBRO
- Mg. María Itila Díaz Coronel.....MIEMBRO
- Mg. José Luis Montenegro Díaz..... ACCESITARIO

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. RICHARD W. HERNÁNDEZ FIESTAS  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA  
ACADÉMICA

  
Mg. ISAÍAS WILMER DUEÑAS SAYAVERDE  
SECRETARIO ACADÉMICO

Cc.  
Coordinación FCCSS.  
Unidad de Investigación/FCCSS.  
Miembros del Jurado Evaluador.  
Asesor.  
Tesista.  
Archivo.